

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
**Medellín, doce de mayo de dos mil veintiuno**

Proceso	Hipotecario
Demandantes	Bancolombia S.A.
Demandado	Delio Bibiano García Foronda
Radicado	050013103008-2021-00035-00
Interlocutorio	386
Tema	Comisiona para secuestro

Como quiera que la medida cautelar de embargo del inmueble registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No **01N-5341052 (Pdf 17)**, fue debidamente inscrita, se decreta su secuestro, para lo cual se dispone comisionar a los Juzgados Transitorios Municipales de Descongestión de Medidas Cautelares de esta localidad que se sirva practicar la diligencia de secuestro.

Se designa como secuestre al señor **GUILLERMO LEON ARBELAEZ**, quien se localiza en la calle 9 AA Sur 54B-09 de Medellín, teléfono 2852800 y 3108329525. La parte actora comunicará la designación a la secuestre, con las advertencias de ley. Art. 49 del C.G.P.

El comisionado queda facultado para allanar (Art. 40 C.G.P.), y reemplazar a la secuestre designada por este Despacho (Art. 112 C.G.P.), siempre y cuando la parte actora presente constancia del envío de la comunicación a la dirección que aparece en este auto, con un término no inferior a ocho (8) días, a la fecha programada para la práctica de dicha diligencia, teniendo en cuenta además, que el nuevo auxiliar que se nombre, figure en la lista de Auxiliares de la Justicia, como secuestre con póliza.

Como honorarios provisionales para la secuestre, se le asigna la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000). Art. 37 #5º Acuerdo 1518/2002. Líbrese el despacho comisorio correspondiente.

**Finalmente, se insta a la parte a presentar los documentos que provengan de su autoría en su formato pdf original y no escaneado, a fin de que los mismos sean completamente legibles.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ**

**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

Apoderado parte actora correo: [reua@une.net.co](mailto:reua@une.net.co)